

MEMORIA INFORMATIVA DE LA LIGA DE DEBATE DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

La Liga de Debate de la Universidad de Cantabria (UC) tiene como objetivo fundamental desarrollar las habilidades de comunicación de los estudiantes de dicha Universidad y lograr así que estos sepan expresarse ante grupos de personas con seguridad, convicción y credibilidad. También se pretende fomentar en nuestro alumnado las habilidades de gestión de la información y el conocimiento, trabajo en equipo, pensamiento crítico y abierto, análisis y síntesis e iniciación a la investigación.

En una coyuntura como la actual, las empresas demandan cada vez más profesionales con capacidades relacionadas con la comunicación en público, por lo que esta actividad se presenta como una oportunidad para desarrollar en nuestros estudiantes dichas capacidades.

La Liga de Debate Universitario se enmarca dentro del Aula de Debate de la Universidad de Cantabria que formará parte del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleabilidad y Emprendimiento. La dirección de este Aula, actualmente en proceso de formalización, recae sobre las profesoras María Cantero Sáiz y María Obeso Becerra, ambas docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad.

La Liga de Debate Universitario tendrá lugar cada curso académico y estará abierta a todos los estudiantes de Titulaciones Oficiales de Grado y Posgrado de la UC. Los alumnos podrán inscribirse en equipos y tendrán que realizar las siguientes actividades para la convalidación de 2 créditos ECTS de libre elección (50 horas de trabajo del alumno)¹:

1) Actividades de formación (9 horas)

1.a) Formación en investigación y búsqueda de información

Esta formación consistirá en la introducción al alumno en el concepto del debate, la estructura del mismo y la normativa. Asimismo el alumno aprenderá a buscar información en bases de datos y fuentes especializadas relacionadas con el objeto de estudio del debate.

¹ Para la obtención de dichos créditos ECTS los alumnos deberán de asistir al menos al 80 por ciento de las actividades de formación recogidas en el punto 1, y participar en los debates (punto 3). La expulsión de un estudiante por parte del jurado durante el desarrollo de la competición supondrá la no obtención de los créditos ECTS. El jurado podrá expulsar a aquellos estudiantes que infrinjan gravemente la normativa de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Liga de Debate de la UC.

1.b) Formación en oratoria y habilidades comunicativas

Esta formación permitirá a los alumnos adquirir las destrezas básicas para expresar en público sus ideas de forma estructurada y con convicción y credibilidad.

2) Horas de trabajo autónomo (35 horas)

2.a) Investigación y búsqueda de información

Los alumnos deberán de documentarse buscar sobre el tema objeto de debate para preparar su argumentación.

2.b) Preparación de la exposición de la argumentación

Los alumnos deberán de preparar la exposición de sus argumentos de acuerdo a la labor de búsqueda realizada. Dicha exposición deberá de contemplar las dos posturas posibles (a favor y en contra) en el debate sobre el tema tratado.

3) Participación y desarrollo de los debates (6 horas)

Consistirá en la participación de las sesiones de debate de acuerdo al Reglamento de la Liga de Debate de la UC establecido y en las fechas que la organización de la Liga proponga.